



DECRETO N° 2634 / 25

San Martín de los Andes, 26 SEP 2025

VISTO:

El Curso de Capacitación en Inteligencia Artificial, Nivel I, aplicado a agua y saneamiento organizado por la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (AIDIS Argentina) en coordinación con NET Comunicación a dictarse desde el 9 de octubre de 2025, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Capacitación en Inteligencia Artificial, Nivel I, aplicado a agua y saneamiento organizado por la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente en coordinación con NET Comunicación, se dictará desde el 09/10/2025 con una duración de cuatro semanas, y su costo es de pesos cien mil con 00/100 (\$100.000) para no socios, pesos setenta mil con 00/100 (\$70.000) para socios AIDIS y pesos cincuenta mil quinientos (\$50.500) para estudiantes de grado.

Que la modalidad es de cuatro (4) clases online grabadas asincrónicas, dos (2) clases sincrónicas, otorgando acceso al campus virtual.

Que tiene como objetivo ofrecer a través de cursos de formación en Inteligencia Artificial aplicada al ámbito profesional, con foco en el uso práctico de herramientas como ChatGPT, Gemini y NotebookLM, promoviendo la actualización profesional y el aprovechamiento de tecnologías emergentes.

Que está dirigido a profesionales del ámbito de la ingeniería sanitaria, ciencias ambientales y disciplinas afines.

Que este Organismo de Control Municipal en el marco de sus competencias fijadas por Ordenanza N° 13.398/21 de "Contrato de Concesión de Agua Potable y Desagües Cloacales", y Ordenanza 2568/97 de "Marco Regulatorio de los Servicios de Agua Potable y Cloacas", lleva adelante el control y fiscalización de los servicios concesionados referidos al servicio de agua potable y desagües cloacales de la localidad de San Martín de los Andes, entre otros.

Que en virtud de lo expuesto, el OCM debe capacitarse en el uso de Inteligencia Artificial aplicada a las funciones y tareas que lleva a cabo, motivo por el cual el Coordinador Dr. Saúl Alejandro Castañeda consideró oportuno que los técnicos integrantes del organismo junto a él participen del Curso de Capacitación en Inteligencia Artificial aplicado a agua y saneamiento.

Que a tal efecto se capacitarán los Tec. Ambientales Solange Cesio, legajo 2821, y Pablo Nahuel Rodas, legajo 2839, la Ing. Ambiental María Gimena Tovar Toulouse, legajo 2957, y el Coordinador general del OCM Dr. Saúl Alejandro Castañeda, legajo 760.

Que la inscripción debe realizarse antes del 9 de octubre del corriente.

Que en virtud de ello, el Coordinador del OCM abonó el curso con dinero de su peculio a efectos de no perder las vacantes del mismo, mediante transferencia bancaria con destino a la

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente, cuenta corriente en pesos (CC \$) 0430352339 del Banco Francés.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
-DECRETA-**

ARTICULO 1º: REINTÉGRESE al Coordinador General del Organismo de Control Dr. Saúl Alejandro Castañeda, legajo 760, la suma de pesos trescientos veinte mil quinientos con 00/100 (\$320.500) en concepto de pago de arancel para participar del Curso de Capacitación en Inteligencia Artificial, Nivel I, aplicado a agua y saneamiento organizado por la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (AIDIS Argentina) en coordinación con NET Comunicación a dictarse desde el 9 de octubre de 2025, según Factura C N° 00006-00001357 de fecha 22/09/2025 emitida por AIDIS.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

m.l.s./OCM

Dr. Saúl Alejandro Castañeda
Coordinador General
Organismo de Control Municipal

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes